

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Quevedo, 16 de junio de 2014.

A los Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.

Presentes:

Siendo las 10h30 del día lunes 16 de junio de 2014, y en cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social de la Compañía, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario; relativo al ejercicio económico de la Compañía DIBRAXI S.A. que concluyo el 31 de Diciembre del 2013.

Según lo revisado y analizado puedo exponer que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de La Junta General de Accionistas.

He revisado los registros contables de la empresa, por lo que puedo informar a ustedes que estos se han realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes), por lo tanto los saldos de cada una de la cuentas reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2013. Por lo tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Estados de Flujos y las notas Explicativas relejan los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración de los mismos, llegando a la conclusión que el Contador y el Gerente que lo firman, han cumplido con los principios contables, éticos y morales de la contabilidad.

Atentamente,



Ing. Yolly María Sánchez Meza

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.